

## **PROGRAMACIÓN DE VALORES ÉTICOS 4ºESO**

- INTRODUCCIÓN**
- OBJETIVOS**
- BLOQUES TEMÁTICOS.**
- TEMPORALIZACIÓN**
- COMPETENCIAS, CONTENIDOS MÍNIMOS**
- CONTENIDOS TRANSVERSALES**
- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MATERIALES Y RECURSOS.**

### **1- INTRODUCCIÓN**

#### **- Introducción**

Su currículo se desarrolla en:

*Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*

*Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

*Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

La legislación estatal (R.D. 1105/2014, de 26 de diciembre) mantiene la organización de la materia, específica y alternativa a la religión, en seis bloques del mismo título que los correspondientes al primer ciclo de la E.S.O., pero establece criterios de evaluación y estándares de aprendizaje específicos para este segundo ciclo.

La legislación autonómica (Orden de 14 de julio) añade un bloque más, el séptimo, sobre inteligencia emocional, y establece criterios de evaluación, pero no estándares de aprendizaje. Contenidos de este bloque séptimo los encontramos ya en el primer ciclo y

también podemos relacionarlos con los de los bloques 1 y 2 de Valores éticos del Primer ciclo y los del bloque 1 de EpCyDH de Tercero E.S.O.

En la presente Programación, procuraremos seguir la Orden de 14 de julio completándola con el R. D. 1105/2014.

- **Temporalidad**

**Se imparte una hora a la semana, treinta y cinco en total durante el curso.**

### **1.1 EVALUACIÓN INICIAL**

El Departamento ha programado el proceso de evaluación inicial para todo el alumnado de Valores éticos de Cuarto E.S.O.

En la programación de esta materia se han tenido en cuenta los resultados de este proceso. El nivel de dificultad de contenidos, actividades y tareas, que se contemplan en la Programación, es asumible por el nivel medio, incluso medio bajo, del alumnado.

## **2- OBJETIVOS**

Reconocer los rasgos básicos de la moralidad humana en su dimensión individual y social, aceptando la propia identidad y valorando la dignidad y la libertad de las personas como elementos indispensables en su crecimiento y madurez.

Desarrollar y expresar los sentimientos y las emociones, así como las habilidades comunicativas y sociales que permiten participar en actividades de grupo con actitud solidaria y tolerante, utilizando el diálogo y la mediación para abordar los conflictos.

Desarrollar la iniciativa personal asumiendo responsabilidades y practicar formas de convivencia y participación basadas en el respeto activo, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a la violencia que provocan ciertos estereotipos y prejuicios.

Conocer, asumir y valorar positivamente los derechos y obligaciones que se derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y de la Constitución Española, identificando los valores morales que los fundamentan, aceptándolos como criterios para valorar éticamente las conductas personales y colectivas y las realidades sociales.

Identificar la pluralidad de las sociedades actuales reconociendo la diversidad como enriquecedora de la convivencia y defender la igualdad de derechos y oportunidades de todas las personas, rechazando las situaciones de injusticia y las discriminaciones existentes por razón de sexo, origen, creencias, diferencias sociales, orientación afectivo- sexual o de cualquier otro tipo, como una

vulneración de la dignidad humana y causa perturbadora de la convivencia.

Reconocer los derechos de las mujeres, valorar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos entre ellos y rechazar los estereotipos y prejuicios que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

Conocer y apreciar los fundamentos del modo de vida democrático, valorando su horizonte ético de búsqueda incesante de la justicia y aprender a obrar de acuerdo con ellos en los diferentes ámbitos de convivencia.

Conocer las causas que provocan la violación de los derechos humanos, la pobreza y la desigualdad, así como la relación entre los conflictos armados y el subdesarrollo, valorar las acciones encaminadas a la consecución de la paz y la seguridad y la participación activa y comprometida como medio para lograr un mundo más justo.

Mostrar respeto crítico por las costumbres y modos de vida de poblaciones distintas a la propia y manifestar comportamientos solidarios con las personas y colectivos desfavorecidos.

Reflexionar sobre las consecuencias sociales y morales que se derivan de los avances científico-tecnológicos y, en particular, de su repercusión sobre el medio ambiente y sobre la vida de las diferentes especies del planeta, y desarrollar una actitud cautelosa y crítica ante los medios de comunicación. Valorar críticamente los hábitos personales y sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora

Desarrollar un pensamiento crítico, criterios propios de actuación fruto de una reflexión ética y habilidades para defender posiciones personales en el diálogo mediante una argumentación razonada y bien fundamentada.

Adquirir hábitos de disciplina, estudio y de trabajo individual y en equipo, desarrollando habilidades y actitudes que favorezcan la madurez individual y social. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos y tomar un posicionamiento propio ante los hechos.

Fomentar la toma de conciencia sobre la postura ética personal a partir del análisis y reflexión sobre las principales teorías éticas.

Potenciar un autoconcepto y una autoestima positivos basados en la asunción de los valores democráticos y en el compromiso en la construcción de un mundo más justo

### **3- BLOQUES TEMÁTICOS**

Tal como se ha expuesto en la introducción, la materia aparece estructurada en siete bloques temáticos.

**Bloque 1. La dignidad de la persona.** Trata sobre la dignidad de la persona como

fundamento de la D.U.D.H. Conoceremos los derechos de la persona tal como los establece la Declaración y sus características de igualdad, universalidad, inalienabilidad. Conoceremos y valoraremos la Declaración como el fundamento ético de la democracia.

**Bloque 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.**

Comprenderemos y caracterizaremos los derechos humanos como forma de convivencia en una sociedad globalizada. Especificaremos, según la Declaración, los principios que deben regir entre el Estado y los individuos, caracterizaremos al Estado como garante del respeto a los derechos del individuo. Seremos capaces de describir el proceso de socialización global, mediante el cual se produce la interiorización de valores, normas, costumbres. Estudiaremos los peligros de una socialización global separada de los principios éticos de la Declaración. Estudiaremos los medios de comunicación de masas como agentes de educación moral y la necesidad de regulación ética y jurídica de dichos medios.

**Bloque 3. La reflexión ética.** Justificaremos racionalmente y estimaremos la reflexión ética en la sociedad globalizada como forma de protección ante el posible abuso y manipulación procedente de entes poseedores de grandes intereses políticos y económicos o de grupos violentos dotados de armamento con gran poder de destrucción por su desarrollo científico y tecnológico. Seremos capaces de exponer críticamente los peligros de la sociedad globalizada: desigualdad, internalización de la explotación económica, de los conflictos, del modelo consumista destructor del medio ambiente. Conoceremos y explicaremos los nuevos campos de la ética aplicada: profesional, medio ambiente, economía, empresa, biotecnología. Describiremos y evaluaremos los factores del entorno del individuo que influyen, limitando o favoreciendo su autonomía, en la elaboración del proyecto ético personal. Acabaremos con un repaso a las bases de los sistemas éticos materiales y formales, explicaremos la ética kantiana y la ética del discurso.

**Bloque 4. La justicia y la política.** Caracterizaremos la democracia como un estilo de vida ético en que los ciudadanos se responsabilizan del cumplimiento de sus deberes y del cuidado del ámbito común, el sostenimiento del Estado y sus servicios sociales, la consecución de una convivencia justa tenga como objetivo el bien común. Se expondrá y valorarán las conductas de participación y compromiso de la ciudadanía ante los problemas políticos, sociales y económicos del siglo XXI. Se repasarán y se expondrán los peligros de un sistema mundial globalizado y sin control de unas normas éticas: desigualdad, conflicto, consumismo y destrucción del medio... Seremos capaces de exponer medidas de protección de los Derechos Humanos a cargo del Estado y la obligación de estos de enseñarlos y contribuir a su desarrollo y vigencia (En definitiva, fomento de una sociedad justa basada en valores como el respeto a los derechos de los demás, honestidad, resolución pacífica de conflictos, tolerancia y mutua comprensión, protección de la naturaleza, etc.).

**Bloque 5. Los valores éticos, el derecho, la D.U.D.H. y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.** Caracterizaremos las leyes jurídicas como formas de garantía

de la convivencia pacífica en democracia. Explicaremos la posibilidad de conflicto entre conciencia moral y ley, disertaremos sobre las condiciones de las normas legítimas. Explicaremos los criterios de justicia de Rawls. Disertaremos sobre los condicionamientos y circunstancias que, en el mundo actual, impiden o retrasan la materialización de la D.U.D.H. Describiremos los organismos e Instituciones en pro de la defensa y respeto de los derechos Humanos. Conoceremos las amenazas para la paz en el mundo contemporáneo: terrorismo, desastres ambientales, mafias internacionales, tráfico de armas de destrucción masiva. Seremos capaces de exponer el compromiso, a nivel internacional, de España en la defensa de la paz y la protección de los derechos humanos. Describiremos las consecuencias de los conflictos armados a nivel internacional.

**Bloque 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.** Todo proyecto científico conlleva riesgos en su aplicación (respecto a las personas, al medio ambiente) y compromete valores éticos, así pues se trata de ser capaces de evaluar los proyectos científicos desde los valores éticos y la responsabilidad ante las consecuencias. Nuestro sistema científico, económico, está en manos de unos “entendidos” que forman grupos profesionales, se trata de ser capaces de reflexionar y exponer sistemas de normas deontológicas que regulen su actuación basándose en criterios éticos más allá de los criterios al uso de utilidad, eficacia, minimización de costes y maximización de beneficios.

**Bloque 7. Competencias de desarrollo socio-personal.** Ser capaces de expresar los caracteres y la importancia de la conciencia emocional, especialmente en lo que se refiere al autocontrol afectivo como base de la autonomía emocional y personal. Expondremos las habilidades socio emocionales básicas en la competencia social.

## **4- COMPETENCIAS, CONTENIDOS MÍNIMOS**

### **4.1 Competencias**

La Orden de 14 de julio, hace referencia, por bloques temáticos a las competencias que ellos desarrollan de forma especial. En todo caso, las competencias a las que esta materia contribuye son las sociales y cívicas (CSC), la competencia de aprender a aprender (CAA), comunicación lingüística (CCL), competencia digital (Cd), sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SleP), conciencia y expresiones culturales (CeC) y, en menor medida, la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT).

### **4.2 Contenidos mínimos**

**Primero:** Como se trata de que el alumnado se responsabilice de su propio proceso educativo, tienen la consideración de mínimos los contenidos transversales referidos a:

- Ser capaces de realizar recogida, análisis y selección de datos sobre un tema, empleando recursos TIC.
- Ser capaces de realizar sencillos trabajos, exposiciones, disertaciones sobre los contenidos propios de esta materia. –
- Ser capaces de comentar y debatir artículos de prensa, textos, películas, otro material audiovisual... respetando las normas del diálogo. –
- Desarrollar la capacidad de argumentación, fundamentar de forma suficiente y razonable sus aseveraciones y conclusiones.
- Desarrollar la capacidad crítica usándola de forma racional y sin caer en posturas dogmáticas, respetar el derecho de los demás a exponer su punto de vista y discutir con fundamento y sin descalificaciones personales.

**Segundo:** Conocerán y desarrollarán los contenidos de teoría básicos.

## **5- CONTENIDOS TRANSVERSALES.**

- Se desarrollará la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, así como los valores inherentes y las conductas adecuadas al principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.
- Se desarrollará el conocimiento crítico de las posibilidades y efectos negativos de la globalización. Se desarrollarán conductas respetuosas con el medio ambiente, de vida sencilla, de comercio justo.
- Será fundamental la consecución de actitudes de tolerancia y reconocimiento de la diversidad así como la convivencia intercultural, el rechazo de todo tipo de violencia o discriminación.
- Será exigible el conocimiento y puesta en práctica de los valores y principios recogidos en la D.U.D.H. Se conocerá su recepción en la Constitución y en la normativa europea, se conocerán los mecanismos (en España y la U.E.) por el que los ciudadanos pueden reclamar contra la vulneración de este tipo de derechos. Se desarrollará el respeto al Estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales, recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía.
- Se desarrollará el conocimiento de los fundamentos, instituciones y funcionamiento de los sistemas democráticos. Se fomentarán actitudes de democracia participativa.

## **6- EVALUACIÓN**

### **6.1 Criterios de evaluación**

Se recogen en la Orden de 14 de julio de 2016, *por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.*

Se establecen por bloques y son:

- 1. La dignidad de la persona.** Criterios de evaluación 1. Interpretar y valorar la importancia de la dignidad de la persona, como el valor del que parte y en el que se fundamenta la D.U.D.H, subrayando los atributos inherentes a la naturaleza humana y los derechos inalienables y universales que derivan de ella, como el punto de partida sobre el que deben girar los valores éticos en las relaciones humanas a nivel personal, social, estatal y universal. CSC, CCL, CAA.  
2. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, Cd, SIeP.
- 2. La comprensión, el respeto y la igualdad en las relaciones interpersonales.** Criterios de evaluación 1. Explicar, basándose en la D.U.D.H., los principios que deben regir las relaciones entre los ciudadanos y el estado, con el fin de favorecer su cumplimiento en la sociedad en la que viven. CSC, CCL, CAA. 2. Explicar en qué consiste la socialización global y su relación con los medios de comunicación masiva, valorando sus efectos en la vida y el desarrollo moral de las personas y de la sociedad, reflexionando acerca del papel que deben tener la Ética y el estado en relación con este tema. CSC, CCL, Cd, CMCT, CAA. 3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, Cd, SIeP.
- 3. La reflexión ética.** Criterios de evaluación 1. Reconocer que, en el mundo actual de grandes y rápidos cambios, la necesidad de una regulación ética es fundamental, debido a la magnitud de los peligros a los que se enfrenta el ser humano, resultando necesaria su actualización y ampliación a los nuevos campos de acción de la persona, con el fin de garantizar el cumplimiento de los derechos humanos. CSC, CMCT, Cd. 2. Comprender y apreciar la importancia que tienen para el ser humano del siglo XXI, las circunstancias que le rodean, destacando los límites que le imponen y las oportunidades que le ofrecen para la elaboración de su proyecto de vida, conforme a los valores éticos que libremente elige y que dan sentido a su existencia. CSC, CMCT, Cd, CeC, CAA. 3. Distinguir los principales valores éticos en los que se fundamentan las éticas formales, estableciendo su relación con la ética kantiana y señalando la importancia que este filósofo atribuye

a la autonomía de la persona como valorético fundamental. CSC. 4. Identificar la Ética del discurso, de Habermas y Apel, como una ética formal que destaca el valor del diálogo y el consenso en la comunidad como procedimiento para encontrar normas éticas justas. CSC. 5. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, Cd, SIeP.

**4. La justicia y la política.** Criterios de evaluación 1. Concebir la democracia, no sólo como una forma de gobierno, sino como un estilo de vida ciudadana, consciente de su deber como elemento activo de la vida política, colaborando en la defensa y difusión de los derechos humanos tanto en su vida personal como social. CSC, SIeP. 2. Reflexionar acerca del deber que tienen los ciudadanos y ciudadanas y los estados de promover la enseñanza y la difusión de los valores éticos, como instrumentos indispensables para la defensa de la dignidad y los derechos humanos, ante el peligro que el fenómeno de la globalización puede representar para la destrucción del planeta y la deshumanización de la persona. CSC, CMCT, Cd, CeC, CAA. 3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, Cd, SIeP.

**5. Los valores éticos, el derecho, la dUdH y otros tratados internacionales sobre derechos humanos.** Criterios de evaluación 1. Apreciar la necesidad de las leyes jurídicas en el estado, para garantizar el respeto a los derechos humanos y disertar acerca de algunos dilemas morales en los que existe un conflicto entre los deberes éticos, relativos a la conciencia de la persona, y los deberes cívicos, que le imponen las leyes jurídicas. CSC, CCL, CeC, CAA 2. Disertar acerca de la teoría de RAWLS basada en la justicia como equidad y como fundamento ético del derecho, emitiendo un juicio crítico acerca de ella. CSC, CCL, SIeP, CAA. 3. Valorar la D.U.D.H. como conjunto de ideales irrenunciables, teniendo problemas los problemas y deficiencias que existen en su aplicación, especialmente en lo relativo al ámbito económico y social, indicando la importancia de las instituciones y los voluntarios que trabajan por la defensa de los derechos humanos. CSC, CAA. 4. Entender la seguridad y la paz como un derecho reconocido en la D.U.D.H. (art. 3) y como un compromiso de los españoles a nivel nacional e internacional (Constitución española, preámbulo), identificando y evaluando el peligro de las nuevas amenazas, que contra ellas, han surgido en los últimos tiempos. CSC, CMCT, Cd, CAA. 5. Conocer la misión atribuida, en la Constitución española, a las fuerzas armadas y su relación con los compromisos que España tiene con los organismos internacionales a favor de la seguridad y la paz, reflexionando acerca de la importancia del derecho internacional para regular y limitar el uso y aplicación de la fuerza y el poder. CSC, CAA. 6. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y

haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, Cd, SIeP.

- 6. Los valores éticos y su relación con la ciencia y la tecnología.** Criterios de evaluación 1. Identificar criterios que permitan evaluar, de forma crítica y reflexiva, los proyectos científicos y tecnológicos, con el fin de valorar su idoneidad en relación con el respeto a los derechos y valores éticos de la humanidad. CSC, CMCT, Cd, SIeP, CAA. 2. Estimar la necesidad de hacer cumplir una ética deontológica a los científicos, a los tecnólogos y otros profesionales. CSC, CMCT, CAA. 3. Justificar las propias posiciones utilizando sistemáticamente la argumentación y el diálogo y haciendo un uso crítico de distintas fuentes de información, y participar de forma democrática y participativa en las actividades del centro y del entorno. CCL, CAA, CSC, Cd, SIeP.
- 7. Competencias de desarrollo socio-personal.** Criterios de evaluación 1. Ser capaz de tomar conciencia de las propias emociones y de las emociones de los demás, incluyendo la habilidad para captar el clima emocional de un contexto determinado. CSC, CAA. 2. Ser capaz de manejar las emociones de forma apropiada: tomar conciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento; capacidad para autogenerarse emociones positivas. CSC, CAA, SIeP. 3. Desarrollar la autogestión personal y la autoeficacia emocional (buena autoestima, actitud positiva ante la vida, responsabilidad, capacidad para analizar críticamente las normas sociales, capacidad para buscar ayuda y recursos). CSC, CAA, SIeP. 4. Ser capaz de mantener buenas relaciones interpersonales. dominar las habilidades sociales, tener capacidad para la comunicación efectiva, respeto, actitudes pro-sociales y asertividad, CSC, CAA, SIeP. 5. Adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos de la vida, ya sean privados, profesionales o sociales, así como las situaciones excepcionales que acontezcan. CSC, CAA, SIeP.

## **6.2 Estándares de aprendizaje**

Los establecidos por bloques en el R.D, 1105/2014 de 26 de diciembre. Con la formulación adecuada, pudieran tener condición de estándares de aprendizaje los contenidos con la consideración de mínimos establecidos en la presente programación.

## **7- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

En el punto anterior han sido establecidos los criterios de evaluación y los contenidos mínimos/estándares de aprendizaje.

Nuestra experiencia, por limitada que sea, nos indica que evaluar la materia por el trabajo de clase recogido en una libreta es emplear un instrumento fiable, objetivo y permite al alumnado ser protagonista del proceso evaluativo.

## **7.1 Instrumentos de evaluación**

### **1) El cuaderno de clase.** El cuaderno de clase refleja:

- El trabajo cotidiano de clase (Actividades, exposiciones, debates, resúmenes, esquemas, explicaciones del profesor, desarrollo de contenidos y actividades del libro de texto, etc.)
- El trabajo personal del alumnado por iniciativa o indicación del profesorado. Disertaciones, material para ilustrar una exposición, exposición de un tema, los pequeños trabajos de investigación, lo obtenido por recursos TIC, etc.
- El trabajo por grupos del alumnado. Tanto en lo que se refiere al trabajo realizado por el grupo como a la anotación de lo que un grupo expone por el resto del alumnado.
- Las actividades relacionadas con el desarrollo destrezas relacionadas con la escritura y los trabajos de investigación o interdisciplinares.
- Cualesquier otro elemento que se considere relevante. (Redactar un resumen sobre una actividad extraescolar, contestar a un cuestionario sobre la misma...)

## **8- CALIFICACIÓN**

### **8.1 Calificación del cuaderno de clase**

La realización del cuaderno puede controlarse por el profesorado y en autoevaluación o evaluación por sus compañeros valorando los siguientes elementos:

#### **I- Contenidos del cuaderno de clase**

- a) El cuaderno refleja con orden y limpieza todos los contenidos, actividades, tareas... realizados en clase durante el periodo de tiempo de que se trate. (S)
- b) El cuaderno refleja con orden y limpieza la mayoría de los contenidos, actividades, tareas... realizados en clase, pero falta alguno de los elementos citados o el trabajo de algún día. (S)
- c) El cuaderno está desordenado y/o sucio, aunque está completo. (N)

- d) El cuaderno está desordenado y/o sucio y faltan alguno de los contenidos, actividades, tareas... realizados en clase durante el periodo de tiempo de que se trate. (A)
- e) El cuaderno está muy incompleta faltando contenidos, actividades, tareas... de tal forma que no se demuestra haber desarrollado las destrezas ni dominado las competencias clave propias de la materia. (R)
- f) El cuaderno está desordenado y/o sucio e incompleto como en el apartado e. (RR)
- g) No presenta el cuaderno. (RR)

**II- Conocimiento y respeto a la dignidad de la persona, los Derechos Humanos, resolución pacífica de conflictos, respeto al medio ambiente, a un orden social y mundial justo.**

- a) En el cuaderno se reflejan actitudes de inteligencia emocional positiva, de asertividad y autoconocimiento, de compromiso con la realización como persona. (S)
- b) Todo el trabajo se fundamenta en el respeto a sí mismo y a los demás. Localiza dilemas y los resuelve de forma justa, equitativa y humanizadora. Muestra conocer y aplicar el concepto de dignidad humana, respeto, igualdad, cooperación, resolución pacífica de los problemas. (S)
- c) Es capaz de localizar y criticar situaciones de injusticia, desigualdad, opresión, inequidad... en definitiva, situaciones de vulneración de la dignidad del ser humano. Incluso propone soluciones humanizadoras. (S)
- d) El cuaderno muestra conocimiento y puesta en práctica de valores cívicos. Es capaz de adoptar e identificarse con las destrezas y competencias propias del ciudadano activo (Desde cuidar por el orden en clase, la limpieza en el Instituto, la participación activa en los órganos representativos... a compromisos con ONGs, posturas de empatía y solidaridad con los desfavorecidos, iniciativas frente a la pobreza, la destrucción del medio, la marginación, etc.) (S)
- e) Se limita a exponer lo que se dice en clase. No domina la capacidad de exponer juicios prácticos fundamentados en valores. (N)
- f) Participa de prejuicios comunes en nuestra sociedad, como que los inmigrantes quitan trabajo a los autóctonos o se aprovechan de la cobertura social. No son capaces de argumentar críticamente los prejuicios a partir del conocimiento y respeto de la dignidad de la persona. (R)
- g) Sostiene actitudes y posturas contrarias a la equidad, la justicia, la empatía,

el diálogo, la colaboración y demás valores cívicos y morales. (Justifica el lucro no sometido a principios éticos, no muestra empatía por situaciones claras de injusticia y marginación, no adopta actitudes de camaradería con el otro género o minusvalora a las personas por su identidad sexual, discapacidad o cualquier otra característica, llega a defender formas de gobierno autoritarias...) (RR)

- h) Llega a defender actitudes contrarias a los valores básicos recogidos en la Declaración de los Derechos del Hombre, a la igualdad entre hombres y mujeres, al respeto al diferente, la empatía y respeto con los discapacitados, etc. Ocasionalmente puede llegar a defender posturas consideradas delictivas por nuestro ordenamiento jurídico (Defensa de la violencia machista, odio al extranjero por su raza, religión, cultura, comportamientos agresivos con los demás... Puede llegar a defender conductas violentas y totalitarias.) (RR)

### **III- Momento de presentación del cuaderno de clase**

- a) Siempre presenta el cuaderno a su corrección, cuando así lo solicita el profesorado. (S)
- b) Presenta el cuaderno con retraso de una o dos semanas respecto al momento en que se la requirió. (N)
- c) Se retrasa con frecuencia en la presentación del cuaderno, el profesorado debe requerirle a ello varias veces. (A)
- d) No presenta el cuaderno pese a ser requerido para ello. (RR)

### **IV- Corrección de deficiencias**

- a) El cuaderno no presenta deficiencias a corregir o solo presenta pequeñas deficiencias (falta de alguna parte de un contenido o actividad, ortografía, redacción, alguna parte desordenada o sucia...) que son corregidas inmediatamente. (S)
- b) El cuaderno presenta deficiencias a corregir como falta de un contenido, actividad, el trabajo de un/varios días, desorden o suciedad en la presentación... y se comprueba que está corregida y completada cuando se la requiere nuevamente. (N)
- c) El/la alumno/a no corrige deficiencias leves de su cuaderno. (Suciedad, partes desordenadas, falta algún contenido no relevante...) (N)
- d) El cuaderno presenta serias deficiencias y sólo se corrigen las más importantes. (A)
- e) El cuaderno presenta serias deficiencias durante todo el curso y el/la

alumno/a sólo las corrige antes de la evaluación final. (A)

- f) El/la alumno/a no se molesta en corregir deficiencias graves, pese a que es requerido a ello. (RR)

**V- Trabajo complementario, iniciativa**

a) El/la alumno/a refleja en su cuaderno cualquier tipo de comentarios, trabajos, actividades, cuestiones a tratar en clase... originales, por iniciativa propia. No es relevante que haya conseguido que sus iniciativas hayan sido tratadas en el grupo de clase como parte del desarrollo del currículo. (S)

b) Sólo realiza el punto anterior algunas veces en el curso. (N)

c) Nunca realiza nada de lo descrito en el punto uno. (A)

No es difícil percibir que cada aspecto a evaluar tiene las opciones ordenadas desde las óptimas y merecedoras de las mejores calificaciones a las negativas, que deben ser rectificadas y son merecedoras de calificación inferior al aprobado.

El alumnado no debe tener problemas para evaluar, tanto en autoevaluación como en evaluación entre iguales, los resultados claramente óptimos o claramente negativos.

Puede haber algún problema para evaluar los resultados intermedios, pero este problema también se plantea al profesorado y es cuestión de práctica. Hemos procurado graduar el cumplimiento de tal forma que sea posible matizar el logro en la realización de la libreta de clase de tal forma que sea posible cuantificarlo con objetividad. Al final de cada ítem, entre paréntesis, encontramos una letra mayúscula indicativa de lo siguiente: (S), sobresaliente; (N), notable; (A), aprobado; (R), revisar, rehacer, completar para aprobar; (RR), cuidado, de forma inmediata se requiere trabajar y confeccionar la el cuaderno adecuadamente o se suspende la materia.

## 8.2 Calificación global

Nuestra pequeña experiencia del curso pasado nos indica que:

- **La libreta es un instrumento bastante idóneo para cuantificar el logro del alumnado. La libreta de clase, corregida, al menos, una por evaluación, puede constituir el 70% de la nota.** Cómo se cuantifica la nota de la libreta ha sido expuesto anteriormente.

Como resumen rápido podemos situar el 10 en los cuadernos que recogen con claridad y limpieza el trabajo de clase, se llevan todos los días a clase de tal forma que siempre están disponibles para su corrección, sus contenidos reflejan actitudes acordes con los valores éticos y muestran

creatividad, iniciativa.

El 9 es propio de cuadernos que reúnen las características anteriores, pero presentan alguna pequeña deficiencia como cierto desorden, faltas de ortografía y redacción, no haber sido entregadas el día en que se requirió...

El 8 es propio de cuadernos que, aunque reúnen las características anteriores, suman pequeños defectos: falta algún contenido no esencial, no han sido entregadas a tiempo, se limitan a lo esencial y no muestran iniciativa propia, cierto desorden...

El 7 es propio de cuadernos que presentan los defectos del párrafo anterior en mayor grado de cantidad o cualidad.

El 6 es propio del alumnado que va a mínimos, que refleja lo esencial del trabajo de clase y poco más, que presenta defectos como suciedad, faltas de ortografía, falta de creatividad e iniciativa, que se descuida con los plazos de entrega del cuaderno.

El 5 es propio del alumnado que sólo va a mínimos, que entrega el cuaderno con serias deficiencias, que tarda en corregir las deficiencias, que sólo entrega el cuaderno completo en lo esencial tras ser requerido reiteradamente por el profesorado.

Menos del nivel señalado en el párrafo anterior es suspenso.

**El 30% restante de la nota corresponde a las notas por participación, interés y acierto en el trabajo cotidiano.**

## **9- RECUPERACIÓN**

**El alumnado que no entrega el cuaderno, o lo entrega con tales deficiencias que no alcance el nivel de aprobado, siempre puede recuperar confeccionándolo de nuevo rehaciendolo con las deficiencias corregidas.**

Siempre es posible compensar la pérdida de nota por el retraso en la entrega del cuaderno a corrección mediante la realización de trabajos y actividades complementarias (siempre realizadas bajo supervisión del profesorado y con un nivel de calidad adecuado (a lo establecido en el libro de texto, por ejemplo)).

**El alumnado pendiente para septiembre tendrá recuperación personalizada.**

## **10- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

**a) Alumnado de alto rendimiento.**

Se les proporcionará material y líneas de trabajo que permitan perfeccionar sus capacidades.

**b) Alumnado con problemas de rendimiento.**

Según la gravedad del problema, se proponen las siguientes medidas.

Casos leves:

- Se les señalará con claridad el mínimo necesario para aprobar.
- Se les corregirá explícitamente sus fallos en trabajos y tareas y se les indicarán procesos de mejora. Se hará esto de forma que se dinamicen y no se menoscabe su autoestima, se les tratará siempre como alumnos con posibilidades de superación.
- Se les propondrá actividades y tareas complementarias y sencillas para recuperar sus deficiencias.
- Se les prestará la debida atención a lo largo de las clases, controlando su recuperación.

Casos de mayor entidad:

- Puede requerir adaptación curricular.
- Puede requerir intervención del Orientador. Se actuaría siguiendo sus indicaciones.

**c) Alumnado repetidor.**

A partir de la Evaluación Inicial, de la observación en clase, de las notas del trabajo diario, de la libreta de clase y demás instrumentos de observación de su rendimiento, si fuera preciso, se le aplicarán las medidas contempladas en el apartado b).

En especial recomendamos:

- Que conozca claramente las destrezas, actividades, tareas que se le exige para aprobar.
- Explicarle el nivel académico mínimo de dominio del currículo que se exige para el nivel de aprobado.
- Corregirle con frecuencia el trabajo de clase.
- Si fuera necesario, reforzar su proceso de aprendizaje con material y

tareas adecuadas para ello. Comprobar que realiza, con el nivel adecuado y en tiempo fijado, las tareas de refuerzo.

**d) Alumnado pendiente.**

Se confeccionarán fichas de recuperación y se fijarán plazos para su entrega por evaluación.

Como criterio general se establece que el alumnado que supere Valores éticos de Cuarto, se considera superado Valores éticos de Tercero.

## **11-MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS**

El material que aporte el profesorado.

**Recursos didácticos:**

Disertaciones, debates.

Trabajo por grupos.

Dramatizaciones de situaciones significativas.

T.I.C. y audiovisuales.

Charlas, mesas redondas, conferencias.

Los citados en el apartado de “Recursos metodológicos” de la Orden de 14 de julio de 2016

Cualesquiera pertinentes